



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Ingeniero Técnico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de 8 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 126, de 3 de julio de 2015, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Ingeniero Técnico en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a corregir en los siguientes términos:

Página 24283:

Donde dice:

- f) No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias, cualquiera que sea su situación administrativa.

Debe decir:

- f) No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero Técnico, cualquiera que sea su situación administrativa.